



Honduras, C.A.

SAN ANDRÉS, LEMPIRA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/09/2022
Hora : 08:33 a.m.
USUARIO: GUEYBI.VELASQUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 258

L.: 5,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 250

Fecha de Emision: 19/9/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: DUBYS EDGARDO MUÑOZ PEREZ

Id/RTN: 0501198708121

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR CONSULTORIA TÉCNICA PARA SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN EN SUBSANACION DEL PORTAL ÚNICO DE TRANSPARENCIA A LA OFICIAL DE INFORMACIÓN PUBLICA DE ESTA MUNICIPALIDAD.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 24500 11-001-01	Servicios de Capacitación	5,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	625.00
Total de retenciones:		625.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,000.00
- RETENCIONES	625.00
TOTAL	4,375.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

[Handwritten Signature]
Firma y Sello de Alcalde (San Andrés, Lempira)

Recibido por:

Identidad No.:

[Handwritten Signature]
0501-11987-08121

0s+j9JmcofXFUI11oJw02t4z8kb2FmziouH60FGOWVj6b46jWAPsc93vaWdmQcPFaKPp1OZDEIQz+vMRYXyF2mE6Ufw7UXb+u7f6XRsbVeP5ZyzGLGYJB4SG aBA16loDDnxgWfbW1K8AEzi3L7hICEzPHualnLVMWnMOE=

01100020939
ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS LEMPIRA
El Centro, San Andrés; Lempira

CHEQUE No. 11005147

SAN ANDRÉS
Lugar y Fecha 19 de septiembre de 2022

DUBYS EDGARDO MUÑOZ PEREZ
Páguese a la orden de

4,375.00

CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras



[Handwritten Signature]
Firma(s)

[Handwritten Signature]

⑈01011020⑈0001100020939⑈11005147

RFI Domestico de Pagos, S.A. de C.V.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, Hernán Castro con Id No.1316-1984-00175, Mayor de edad, hondureño, Casado, en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL** y Representante Legal de la Municipalidad de San Andrés, Lempira, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y Dubys Edgardo Muñoz Pérez, con identidad No. 0501-1987-08121, Mayor de Edad, hondureño, Bachiller Técnico en Computación, Soltero, quien para los mismos efectos en adelante se denominará **EL CONTRATADO** hemos convenido en celebrar el presente Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado, mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATANTE declara que, por la naturaleza de los servicios para la Subsanación de Portal Único de Transparencia, se hace necesario contratar los servicios profesionales como Consultor Técnico **EL CONTRATADO** quien se compromete a laborar como: **CONSULTOR TECNICO** quien tendrá su sede en el Municipio de San Andrés, ubicada en el Casco Urbano de este Municipio.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

1. Subsanar el Portal Único de Transparencia de la Municipalidad de San Andrés, Lempira.
2. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este **CONTRATO** tendrá una duración de 15 días contando a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios profesionales como Consultor Técnico; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de Cinco Mil lempiras exactos (**Lps. 5,000.00**) por el tiempo requerido. El monto total de este **CONTRATO** será cubierto con fondos de transferencia del Gobierno Central.

CLÁUSULA QUINTA: La Jornada de trabajo será de 09:00 a.m. a 04:00 p.m. de lunes a viernes, durante (15) días del mes de septiembre del año 2022, establecidos por **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA SEXTA: DEDUCCIONES. **EL CONTRATADO** autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos el Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente y de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta (12.5%). Equivalentes a Seiscientos Veinticinco lempiras Exactos (**LPS: 625.00**).



CLÁUSULA SÉPTIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATADO** contratará y mantendrá a su propio costo los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el período de **EL CONTRATO**. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

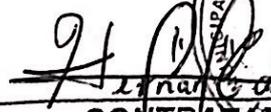
CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. **EL CONTRATO** podrá ser modificado mediante Adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLÁUSULA NOVENA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto **EL CONTRATANTE** como **EL CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) Por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) Por caso fortuito o de fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromiso por parte de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha; d) Por falta de desembolso del Gobierno Central a la municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por los derivaciones de este **CONTRATO**.

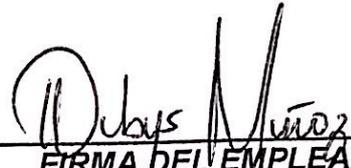
CLÁUSULA DÉCIMA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos el presente **CONTRATO** en el Municipio de San Andrés Departamento de Lempira a los 01 días del mes de septiembre del año 2022.



CONTRATANTE
Hernán Castro
Alcalde Municipal
ID. No. 1316-1984-00175


FIRMA DEL EMPLEADOR
Dubys Edgardo Muñoz Pérez
Tel: 9759-6999
ID. No: 0501-1987-08121

MUNICIPIO DE SAN ANDRES DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



INFORME SOBRE SUBSANACIÓN
DEL PORTAL ÚNICO

“El conocimiento de las leyes permite a la sociedad civil convertirse en los principales veedores del uso eficiente de los fondos públicos”

1. Índice

1- Portada

2- Introducción

3- Objetivos

A- General

B- Específicos

4- Proceso de del al Actualización del Portal Único

5- Anexos

2- INTRODUCCION

En lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Instituto en aras de transparentar los procesos de desarrollo en los gobiernos locales contribuyendo a la adecuada gestión de los gobiernos locales e impulsando el conocimiento absoluto de la ley de transparencia y acceso a la información pública, tomando en cuenta que el fortalecimiento de las capacidades locales constituye un pilar fundamental para la sociedad civil como auditores de todos los procesos de desarrollo de los municipios.

El uso adecuado de los fondos públicos a través de un adecuado proceso de auditorías sociedad civil organizada, comisión ciudadana de transparencia y comisionado municipal apegados al estricto cumplimiento de las leyes garantiza a la ciudadanía un mejor nivel de vida.

3- OBJETIVOS

I. Objetivo General:

- Subsanan, Actualizar y mantener actualizado el Portal Único de Transparencia de la municipalidad de San Andrés Lempira.

II. Especifico:

- socializar y promover la ley de transparencia y acceso a la información pública a través del Portal Único de Transparencia para que la sociedad tenga conocimiento del manejo de los fondos públicos.

4- PROCESO DE DESARROLLO DE LA SUBSANACIÓN DEL PORTAL ÚNICO DE TRANSPARENCIA

Se llevo a cabo la subsanación del Portal Único de Transparencia referente al I y II trimestre del año 2022 de la municipalidad de San Andrés Lempira, mediante la cual se pretende mantener el portal en una nota de 100%, así mismo será dar a conocer el uso y manejo de los fondos municipales para que así la población se mantenga informada.

El proceso de subsanación se realizó con revisando lo reportes emitidos por la Gerencia de verificación para la municipalidad de san Andrés lempira generados durante el mes septiembre del año 2022. Se subsano según lo establecido en Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública. En los diferentes apartados va cargada y subsanada la información, el proceso de la se realiza durante los días habilitados de conformidad al tiempo que establece la gerencia de verificación del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el proceso de subsanación se realizo en tiempo y forma.

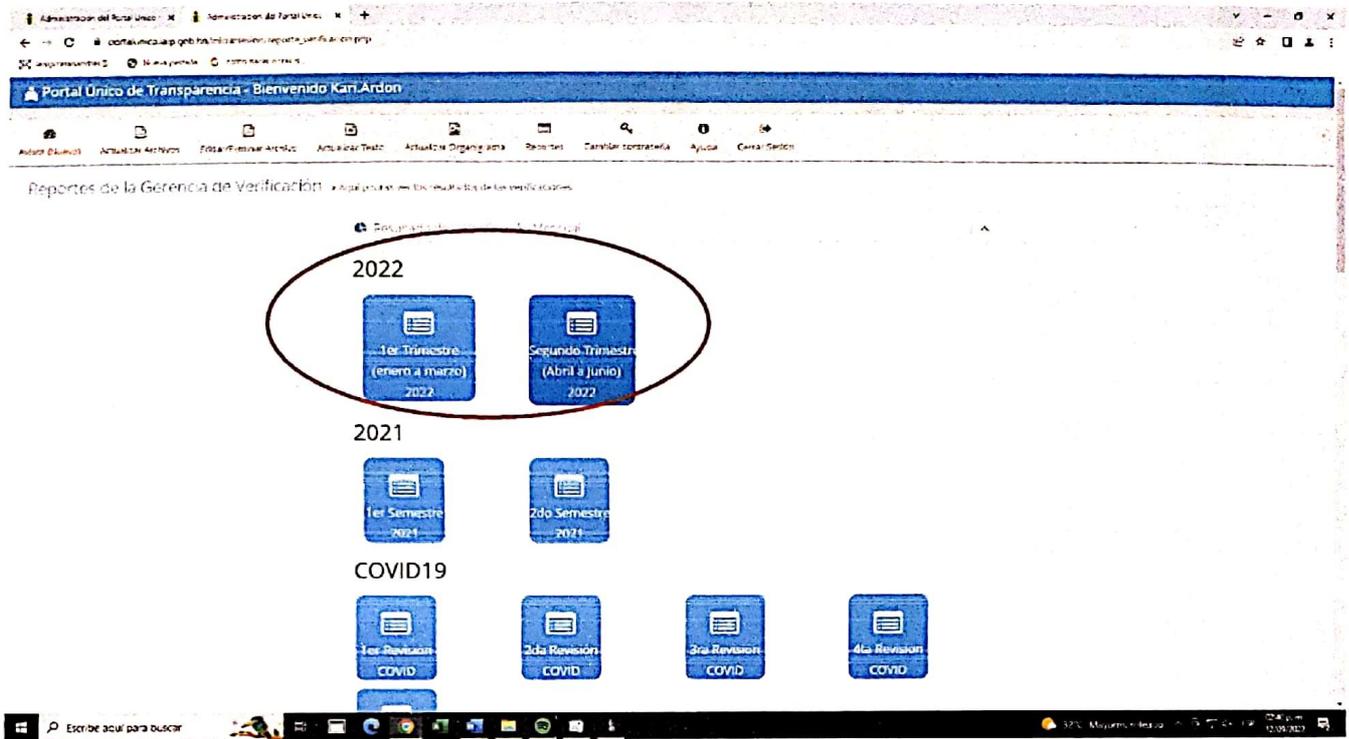
PROCESO DE SUBSANACIÓN POR DIA

Días	Proceso de Recolección	Proceso de Digitalización	Proceso de subsanación	Actualización de Texto
07 al 09 de septiembre 2022	Inicio con la revisión de la información y apartados a subsanar	Corrección y digitalización de la información.	Se subsanaron toso los apartados marcados con X.	Se actualizo el texto con la fecha de subsanación correspondiente
12 al 14 de septiembre 2022	Inicio con la revisión de la información y apartados a subsanar	Corrección y digitalización de la información.	Se subsanaron toso los apartados marcados con X.	Se actualizo el texto con la fecha de subsanación correspondiente

- **Apartado Subsanado del 1er. Trimestre 2022**
 - ✓ ATRIBUCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
 - ✓ INFORMACION CATASTRAL
 - ✓ PLAN ESTRATEGICO
 - ✓ PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
 - ✓ COMPRAS
 - ✓ CONTRATACIONES
 - ✓ DECRETO EJECUTIVO

- **Apartado Subsanado del 2do. Trimestre 2022**
 - ✓ PLAN ESTRATEGICO
 - ✓ PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
 - ✓ REMUNERACION DE EMPLEADOS
 - ✓ COMPRAS

ANEXOS



Reporte del 1er. trimestre

Alcaldía Municipal de San Andrés

Nombre	Cumple	No Cumple	No Aplica	Completa	Veraz	Adecuada	Oportuna	
Estructura Orgánica (10)								
Organigrama	✓				✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Funciones		✗						3 Ver Imagen
Atribuciones por unidad administrativa	✓			✗	✗	✓	✓	5 Ver Imagen
Servicios Prestados	✓			✓	✓	✓	✓	3 Ver Imagen
Procedimiento	✓			✓	✓	✓	✓	2 Ver Imagen
Requisitos	✓			✓	✓	✓	✓	2 Ver Imagen
Formatos	✓			✓	✓	✓	✓	2 Ver Imagen
Tasas y Derechos	✓			✓	✓	✓	✓	3 Ver Imagen
Información Catastral	✓			✗	✓	✓	✓	0 Ver Imagen
Registro Público	✓			✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Oficial de Información Pública (OIP)	✓			✓	✓	✓	✓	2 Ver Imagen
Planeación y rendición de Cuentas (40)								
Plan Operativo	✓			✓	✓	✓	✓	2 Ver Imagen
Plan Estratégico		✗						2 Ver Imagen
Plan anual de compras y contrataciones		✗						0 Ver Imagen
Programa y Proyecto	✓			✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Actividades	✓			✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Remuneración de Empleados		✗						0 Ver Imagen
Licitación	✓			✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen

Reporte del 2do. trimestre

Item	✓	✓	✓	✓	✓	Ver Imagen
Oficial de Información Pública (OIP)						
Planeación y rendición de Cuentas (40)						
Plan Operativo	✓	✓	✓	✓	✓	25 Ver Imagen
Plan Estratégico	✗	-	-	-	-	02 Ver Imagen
Plan anual de compras y contrataciones	✗	-	-	-	-	01 Ver Imagen
Programa y Proyecto	✓	✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Actividades	✓	✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Remuneración de Empleados	✓	✓	✗	✓	✓	07 Ver Imagen
Licitación	✓	✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Compras	✓	✗	✓	✓	✓	011 Ver Imagen
Contrataciones	✓	✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Fideicomiso	✓	0	-	-	-	1 Ver Imagen
Concesiones	✓	✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Permisos	✓	✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Licencias	✓	✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Ventas	✓	✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Subastas de Obras	✓	✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Finanzas (40)						
Balance General	✓	✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Estado de Resultado	✓	✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Liquidación Presupuestaria	✓	✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Presupuesto Mensual	✓	✓	✓	✓	✓	4 Ver Imagen
Informe Anual	✓	✓	✓	✓	✓	2 Ver Imagen

SUBSANACIÓN

Actualizado en el mes de Septiembre del 2022

Subsanación 09 de Septiembre 2022

Último documento publicado en este espacio: 09/09/2022

Nombre	Descripción	Subsidio (M/G/M/DI)	Precio	Ver
Atribuciones	Descripción de las atribuciones por unidad administrativa para el mes de Septiembre del 2022 que designan los empleados y funcionarios que laboran en el Municipio de San Andrés, Letrán.	2019/04/20	572,5740	Ver
Atribuciones Contador Municipal	Estas son las atribuciones que le corresponden al Departamento Contadores.	2017/05/12	181,1840	Ver
Certificación de Punto de Acta	Se detalla la Certificación de Punto de Acta de la actualización de Manual de Puestos, Salarios y Funciones de la municipalidad de San Andrés, L.	2022/03/19	523,9140	Ver
Manual de Organización y Funciones	Se detalla el Manual de Organización y Funciones de la municipalidad de San Andrés, L.	2017/02/17	857,0240	Ver

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Funciones
(Encuentra la información que buscas)

Actualizado en el mes de Septiembre del 2022

Administración del Fortal Único X AIP - Alcaldía Municipal de San Andrés

portalunico.mip.gov.co/portal/index.php?portal=238

IAIP Alcaldía Municipal de San Andrés

Estructura Orgánica Planificación y Rendición de Cuentas Finanzas Regulación Participación Ciudadana Enlaces

Organigrama Funciones Fortalezcas por unidad administrativa Servicios Prestados Información Catastral Registro Público Oficial de Información Pública (OIP)

Información Catastral

Encuentre la información que busca

Actualizado en el mes de Septiembre del 2022

Subsanación 09 de Septiembre 2022

Último documento publicado en esta página: 12/09/2022

Mostrar: 10 registros

Nombre	Descripción	Subido el(A/M/D)	Peso	Ver
Información Catastral Abril 2020	A continuación se detalla el Cuadro de Bienes inmuebles Municipales y Nota Acaratoria sobre el proceso de inscripción.	2020/02/18	321.54kb	Ver
Información Catastral Abril 2020	Nota Acaratoria sobre la inscripción de los Bienes inmuebles Municipales.	2020/02/04	325.61kb	Ver
Información Catastral Abril 2021	Nota Acaratoria sobre la inscripción de los Bienes inmuebles Municipales.	2021/05/13	793.72kb	Ver
Información Catastral Abril 2022	Nota Acaratoria sobre la inscripción de los Bienes inmuebles Municipales mes de Abril de año 2022.	2022/05/10	381.55kb	Ver
Información Catastral Agosto 2022	Se detalla el Control de Bienes Muebles e Inmuebles Forma 09 de la Rendición de cuentas.	2022/09/12	327.33kb	Ver
Información Catastral Agosto 2020	Nota Acaratoria sobre la inscripción de los Bienes inmuebles Municipales.	2020/12/10	342.27kb	Ver
Información Catastral Diciembre 2019	Nota Acaratoria sobre la inscripción de los Bienes inmuebles Municipales.	2020/01/14	360.56kb	Ver
Información Catastral Diciembre 2020	Nota Acaratoria sobre la inscripción de los Bienes inmuebles Municipales.	2021/01/14	316.14kb	Ver
Información Catastral Diciembre 2021	Nota Acaratoria sobre la inscripción de los Bienes inmuebles Municipales.	2022/01/14	333.56kb	Ver

Administración del Fortal Único X AIP - Alcaldía Municipal de San Andrés

portalunico.mip.gov.co/portal/index.php?portal=238

IAIP Alcaldía Municipal de San Andrés

Estructura Orgánica Planificación y Rendición de Cuentas Finanzas Regulación Participación Ciudadana Enlaces

Planes Programa y Proyecto Actividades Remuneración de Empleados Licitaciones y Compras Contrataciones Fideicomiso Concesiones Permisos y Licencias Ventas Subastas de Obras

Licitaciones y Compras

Encuentre la información que busca

Actualizado en el mes de Agosto del 2022

Subsanación 09 de septiembre 2022

Último documento publicado en esta página: 12/09/2022

Mostrar: 10 registros

Nombre	Descripción	Subido el(A/M/D)	Peso	Año	Mes	Ver
COMPRAS Compras Agosto 2022	Se detalla nota acaratoria de no haber efectuado compras de Bienes e Inmuebles en el mes de Agosto 2022, en el marco de la operación Fuerza Menor.	2022/08/29	311.10kb	2022	Agosto	Ver
COMPRAS Compras Agosto 2022	Se detalla listado de beneficiarios del C/108/2022 al 31/08/2022 correspondiente a mes de Agosto 2022. En el marco de la emergencia sanitaria, operación fuerza menor.	2022/08/31	149.41kb	2022	Agosto	Ver
Caja Chica o Fondo Rotatorio Agosto 2022	Nota Acaratoria	2022/08/12	313.74kb	2022	Agosto	Ver
Compras Agosto 2022	Se detalla información acerca de compras correspondientes al mes de agosto del 2022.	2022/08/12	45.17kb	2022	Agosto	Ver
Compras Agosto 2022	Se detalla cuadro de compras correspondientes al mes de Agosto del 2022.	2022/08/12	178.45kb	2022	Agosto	Ver



Honduras, C.A.

SAN ANDRÉS, LEMPIRA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 19/09/2022
Hora : 10:32 a.m.
USUARIO: GUEYBI.VELASQUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 259

L: 5,714.29

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 251

Fecha de Emision: 19/9/2022

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARIA LEANDRA RODRIGUES SERRANO

Id/RTN: 1325195900015

La Cantidad en Letras: CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE CON VEINTINUEVE CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR SERVICIO DE COMPRA DE BALASTRE PARA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CARRETERA DE EL TABLON A SAN JUAN CENALACA YA QUE DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES DEL TIEMPO SE REQUIERE DE EMERGENCIA ARREGLAR DICHO PASO.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 04 012 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO Y CONFORMACION DE LA CARRETERA DE TABLON A SAN JUAN CENALA	5,714.29

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	714.29
Total de retenciones:		714.29

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,714.29
- RETENCIONES	714.29
TOTAL	5,000.00

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Alcalde (ca)	Firma y Sello de Tesoreria 
---	--

Recibido por: Maria Leandra Rodrigues Serrano
 Identidad No.: 13 25 19 59 00015

0s+js/j9JmcofXFUI11ojw02t4z8kb2FmziiouH60FGOWVj6b46jWAPsc93vaWdmQcfPFaKpp10ZDEIQz+vMRYXyF2mE6Ufw7UXb+u7f6XRsbVeP5ZzyzGLGYjB4SGaBA16loDDnxgWFbW1K8AEzi3L7hICEzPHualnLVMWnMOE=

011100020939
ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS LEMPIRA
El Centro, San Andrés, Lempira

CHEQUE No. 11005148

SAN ANDRÉS 19 de septiembre de 2022
Lugar y Fecha

MARIA LEANDRA RODRIGUES SERRANO
Páguese a la orden de

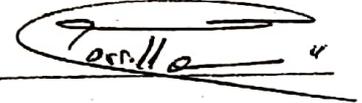
5,000.00

CINCO MIL CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.


Firma(s)



⑆01011020⑆00011100020939⑆11005148

RR Comercio de Honduras, S.A. de C.V.



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 14/04/2021

RTN: 13251959000156

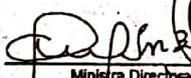
MARIA LEANDRA RODRIGUES SERRANO

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3499404

Transacción: 4D1B1D



*Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo, Transparencia y
Compromiso Honduras C; A*

HONDUR

CONTRATO POR OBRA #8

**NOMBRE: "COMPRA DE BALASTRE PARA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
CARRETERA DE EL TABLON A SAN JUAN CENALACA"**

Nosotros, **HERNAN CASTRO** en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Andrés, Lempira, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra la **sra. MARIA LEANDRA RODRIGUEZ SERRANO**, con número de identidad 1325-1959-00015 mayor de edad, casada, con domicilio en la comunidad de Cenalaca, ama de casa, quien en lo sucesivo se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar y como en efecto celebramos el presente contrato para realización de **COMPRA DE BALASTRE PARA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CARRETERA DE EL TABLON A SAN JUAN CENALACA** ya que debido a las malas condiciones del tiempo se requiere de emergencia arreglar dicho paso y es *única proveedora en dicha comunidad*. Y los cuales estarán regidos de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: **EL CONTRATISTA**, en virtud de este contrato, se obliga a realizar las actividades desarrollándose a cabalidad la siguiente actividad

- **Servicio de venta de balastre para mejoramiento y mantenimiento de carretera de El Tablón a San Juan Cenalaca.**

SEGUNDA: *Cualquier cambio que se hiciese y que implicase un aumento de dicha actividad a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una servicio extra, y el precio será convenido y debidamente autorizado por EL CONTRATANTE.*

TERCERA: **LA CONTRATISTA**, se obliga a realizar lo antemencionado un (1) día después la firma de este contrato y a dar las indicaciones y estar presente en el lugar de donde se sacará dicho balastre. De igual forma se compromete a entregar dicho balastre en el término de dos días calendario.

*Municipalidad de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San Andrés,
Centro, Honduras C.A*

TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadesanandreslempira@gmail.com



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo, Transparencia y Compromiso Honduras C; A

HONDUR

CUARTA: El precio de los servicios de venta contratadas a que se refiere este contrato es por un monto de Cinco mil setecientos catorce con 29/100(LPS. 5,714.29) por el total contratado correspondiente al **Servicio de venta de balastre para mejoramiento y mantenimiento de carretera de El Tablón a San Juan Cenalaca**. Mismos que serán cancelados a la contratista en un solo pago, con el entendido que si no existiese disponibilidad financiera en el momento convenido La Municipalidad se reserva el tiempo de espera para el respectivo pago hasta que exista la disponibilidad financiera.

QUINTA: En función de lo establecido en el Artículo 69 del Decreto No. 141-2017 de Fecha 19 de Enero de 2018 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2018, en todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Sector Público, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. **Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingreso menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.**

SEXTA: En función de lo establecido en el Artículo 67 del Decreto No. 141-2017 de Fecha 19 de Enero de 2018 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2018 El Contratista deberá indemnizar al Contratante por daños y perjuicios por un total de 0.36% del total del monto del contrato (Lps.20.57), por cada día de retraso de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El Contratante podrá deducir dicha indemnización de los pagos que se adeudaren al Contratista.

SEPTIMA: EL CONTRATANTE deberá inspeccionar y vigilar que esté realizando lo acordado en le presente contrato EL CONTRATISTA y deberá notificar a éste de inmediato cualquier trabajo que en su opinión no se ha ejecutado de acuerdo con lo convenido. Por su parte EL

**Municipalidad de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San Andrés,
Centro, Honduras C.A**

TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadesanandreslempira@gmail.com



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo, Transparencia y Compromiso Honduras C; A

HONOUR

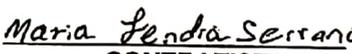
CONTRATISTA deberá atender el reclamo y en caso de que se compruebe que el mismo tiene fundamento, procederá a rectificarlo lo antes posible. Esta inspección y vigilancia la ejercerá EL CONTRATANTE por medio de un supervisor y/o las personas de su elección que se indicarán por escrito a EL CONTRATISTA quedando como encargado de la supervisión el técnico de la Unidad Técnica Municipal de la municipalidad.

DECIMA: El contratante está obligado a pagar el 12.5% de impuesto sobre la renta de setecientos catorce lempiras con 29/100(Lps.714.29) del valor del contrato de Servicio de venta de balastre para mejoramiento y mantenimiento de carretera de El Tablón a San Juan Cenalaca

DECIMO PRIMERA: Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, el municipio de San Andrés, Lempira, a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2,) ejemplares de un mismo tenor y a un so/o efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los 6 días del mes de Septiembre del año 2022.


CONTRATANTE
HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL




CONTRATISTA
MARIA LEANDRA RODRIGUEZ SERRANO

**Municipalidad de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San Andrés,
Centro, Honduras C.A
TEL. (+504) 9845-1458**

municipalidadesanandreslempira@gmail.com



